

# Las víctimas piden que se expediente a los médicos imputados del Severo Ochoa

M. I. SERRANO

MADRID. La Asociación de Víctimas de Negligencias Sanitarias (Avinesa) va a exigir al Colegio de Médicos de Madrid que abra un expediente disciplinario a los médicos del servicio de Urgencias del hospital Severo Ochoa de Leganés, imputados en el caso de las sedaciones irregulares.

«Ese expediente debería producirse de oficio pero, si no es así, nosotros lo vamos a pedir. También solicitaremos otro por «mala práctica» a la Comunidad de Madrid. A ver cómo actúan ambos, sobre todo el órgano colegial de los médicos», ha manifestado a ABC María Antonia del Moral, presidenta de Avinesa, entidad que se presentó como acusación popular en el pleito de las sedaciones irregulares.

Tal y como informábamos ayer, el Juzgado número 7 de Leganés, a través de un auto, ha archivado este caso de sedaciones irregulares a enfermos terminales que llegaron a Urgencias del citado centro hospitalario -servicio que dirigía el doctor Luis Montes-, aunque confirma que hubo 34 casos de «mala práctica» médica, al tiempo que reconoce que es imposible saber si los pacientes murieron por los efectos de una sedación o por su enfermedad inicial, máxime cuando no se han producido autopsias.

Tratamiento específico

El mismo auto deja claro que «no puede predicarse que los médicos, conscientes, sedaran al paciente para causarle una muerte inmediata» pero advierte que «debería haberse intentado un tratamiento específico de la causa del ingreso en vez de aplicarse sedación terminal».

«Por lo visto -añade la representante de Avinesa-, los médicos no lo hacían con intención de matar pero resulta muy grave que unos facultativos no sepan lo que están haciendo. Da la sensación de que esos profesionales no estaban suficientemente preparados». Avinesa no piensa recurrir el auto del Juzgado de Leganés «porque creemos que la Audiencia Provincial no va a aclarar mucho más después de lo dicho por este Juzgado y por lo peritado por el Colegio de Médicos».

María Antonia del Moral asegura que su organización «está satisfecha» con lo estipulado en el auto judicial porque «queda demostrado que hubo mala práctica médica, que es de lo que se trataba. No hay que olvidar que desde que el doctor Montes y su equipo fueron retirados de Urgencias, las muertes en este servicio descendieron un 47 por ciento».

Las historias, en internet

«Desde luego, no es para celebrar que haya habido «mala praxis» médica pero creemos que la dignidad del hospital Severo Ochoa no se ha tocado y sí se ha retirado de su ejercicio a unos médicos que lo estaban haciendo mal», explica la presidenta de Avinesa.

La citada organización piensa «colgar» en su página de internet - [www.avinesa.es](http://www.avinesa.es)- todas las historias clínicas de este contencioso «para que estén a disposición de toda la comunidad médico-científica y se puedan estudiar y valorar».

ABC